



CIUDAD DE ALBUQUERQUE
DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DIVISIÓN DE
PROTECCION DE LA SALUD DEL CONSUMIDOR
**SOLICITUD DE PERMISO PARA
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALIMENTOS**
1 Civic Plaza NW, 3rd Floor, Room 3023, Albuquerque, NM 87102
(505)768-2738

NO SE PROCESARÁN LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS

EL PERMISO SERÁ VALIDO CUANDO SE PAGUE LA TARIFA

Permiso anual (1 de abril - 31 de marzo): \$50

Permiso de temporada tardía (1 de octubre - 31 de marzo): \$30

Las solicitudes deben presentarse antes del 15 de marzo para recibir un permiso anual antes del 31 de marzo. Los permisos presentados después del 15 de marzo vencen al menos 5 días hábiles antes del comienzo de la operación.

- Las tarifas en concepto de permiso deben pagarse antes de la emisión del Permiso para Establecimientos de Venta de Alimentos. Los vendedores **no podrán** abrir el negocio sin antes haber obtenido el permiso correspondiente.
- Los Permisos para Establecimientos de Venta de Alimentos no son transferibles y **solo son válidos para mercados ubicados en la ciudad.**
- Se requiere **un permiso emitido por la ciudad** para realizar actividades en cualquier mercado, pero **no constituye** una aprobación para participar en mercados específicos. La participación en un mercado específico queda a criterio del coordinador de mercados.

Presente las solicitudes a la División de Protección de la Salud del Consumidor (“CHPD”, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud Ambiental a través de consumerhealth@cabq.gov o de forma presencial en nuestra oficina. Los pagos pueden realizarse en línea después de recibir la factura o de forma presencial mediante cheque, giro postal o efectivo (es necesario que tenga el cambio exacto).

Los vendedores que están sujetos a la Ley de Comidas Caseras no están cubiertos en este permiso. (Si está sujeto a la Ley de Comidas Caseras, deténgase aquí y no presente la solicitud de permiso; puede encontrar información sobre la ley en el sitio web <https://www.cabq.gov/environmentalhealth/food-safety>)

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del propietario/operador:

Nombre del establecimiento:

Dirección:

Ciudad/estado/código postal:

N.º de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

N.º de teléfono alternativo:

PERSONA A CARGO (Si no fuere el solicitante)

La persona que estará en el mercado y es responsable de la seguridad alimentaria.

Nombre:

Dirección:

Ciudad/estado/código postal:

N.º de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

N.º de teléfono alternativo:

**INFORMACIÓN SOBRE LA COCINA COMERCIAL O EL ALMACEN
(Lugar donde se preparan y/o almacenan alimentos antes de los mercados y entre estos).**

Es **necesario que haya una cocina comercial o un almacén**, salvo que el menú solo consista en productos enteros, crudos y sin cortar.

Se requiere una copia del **permiso de la cocina comercial o del almacén**. El permiso de cocina comercial o almacén deberá ser expedido por el Departamento de Salud Ambiental de la ciudad de Albuquerque, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México o la Oficina de Salud Ambiental del condado de Bernalillo.

Asimismo, **se requiere una copia del acuerdo de cocina comercial o almacén**, salvo que usted también sea el propietario de dicho lugar.

Nombre de la cocina comercial o del almacén:

Dirección:

Ciudad/estado/código postal:

N.º de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

N.º de teléfono alternativo:

CUESTIONARIO

- ¿Tiene un permiso de alimentos vigente que haya sido expedido por el Departamento de Salud Ambiental de la ciudad de Albuquerque?
 - No.
 - Sí: Adjunte una copia del permiso vigente expedido por el Departamento de Salud Ambiental.
- ¿Le han emitido un Permiso para Establecimientos de Venta de Alimentos en los últimos tres años?
 - No.
 - Sí: Proporcione el número de identificación del establecimiento anterior: FA_____
- ¿Se requiere que su negocio esté en posesión de un Registro Comercial de la ciudad de Albuquerque (consulte los artículos 13-1-1 a 13-1-10 de las Ordenanzas Revisadas de Albuquerque [ROA, por sus siglas en inglés] de 1994)?
 - No: Explique por qué no se requiere el registro comercial: _____
 - Sí: Adjunte una copia de su registro comercial.
- ¿Se transportarán alimentos potencialmente peligrosos a los mercados?
 - No.
 - Sí: Explique cómo los alimentos potencialmente peligrosos se mantendrán a una temperatura segura durante el transporte.

DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS

- Copia del menú completo si hay otros productos alimenticios que no se mencionan a continuación.
- Se requiere una copia del permiso de la cocina comercial o del almacén, si corresponde.
- Acuerdo de cocina comercial o almacén (si corresponde).
- Copia del registro comercial de la ciudad de Albuquerque (si corresponde).
- Copia de permisos vigentes que tenga el solicitante o el establecimiento y que hayan sido expedidos por la División de Protección de la Salud del Consumidor del Departamento de Salud Ambiental de la ciudad de Albuquerque (si corresponde).

Mencione TODOS los productos alimenticios que se venderán.

Los productos alimenticios que se agreguen después de la presentación de la solicitud deberán ser aprobados por el Departamento de Salud Ambiental.

VENTAS PROHIBIDAS: animales vivos, mariscos, crustáceos, sushi o brotes.

ALIMENTOS CRUDOS DE ORIGEN ANIMAL: deben venderse en su envase original, estar congelados y contar con la certificación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

CONTROL DEL TIEMPO Y DE LA TEMPERATURA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: los alimentos deben prepararse y envasarse en la cocina comercial y venderse en porciones individuales.

***TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS Y SE DEBEN MANTENER LAS TEMPERATURAS CORRESPONDIENTES DURANTE EL TRANSPORTE, LA EXPOSICIÓN Y EL SERVICIO/LA VENTA.**

PRODUCTO ALIMENTICIO	UBICACIÓN DEL ALIMENTO PREPARACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE COCCIÓN (por ejemplo, freír, asar, hornear, recalentar, etc.)	MÉTODO DE MANTENIMIENTO Y TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS
Ejemplo: frijoles con carne picantes		Cocinados en hornillos de mesa	En una mesa de vapor a 165 °F

PRODUCTO ALIMENTICIO	UBICACIÓN DEL ALIMENTO PREPARACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE COCCIÓN (por ejemplo, freír, asar, hornear, recalentar, etc.)	MÉTODO DE MANTENIMIENTO Y TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS

SOLICITUD DE VARIACIÓN

Solicito una variación de acuerdo con Albuquerque Market Food Vendor Ordinance (Ordenanza para Vendedores de Alimentos en Mercados de Albuquerque) §9-6-7-9.

Solicito una variación del siguiente requisito:

Motivo de la solicitud de variación:

- Este requisito supone una carga económica excesiva para mi negocio. Este
- requisito supone una dificultad económica excesiva para mi negocio.

Pruebas por las que se justifica la solicitud de variación: (Proporcione una explicación del motivo por el que el permiso supone una carga o una dificultad económica excesiva, o ambas, para su negocio. Esta explicación es necesaria para que la División de Protección de la Salud del Consumidor evalúe su solicitud. *Si se marca la casilla de la variación y esta sección está en blanco, la solicitud se considerará incompleta y la División de Protección de la Salud del Consumidor denegará la variación.*)

Con mi firma debajo, afirmo y certifico lo siguiente::

- Toda la información incluida en esta solicitud es correcta.
- Notificaré a la CHPD de cualquier cambio en la información proporcionada.
- Cumpliré todos los requisitos de Albuquerque Market Food Vendor Ordinance (Ordenanza para Vendedores de Alimentos en Mercados de Albuquerque), artículos 9-6-7-1 y subsiguientes de ROA 1994.
- Entiendo que la CHPD puede imponer otros requisitos y prohibir la venta o distribución de algunos o todos los alimentos potencialmente peligrosos, como se establece en los artículos 9-6-7-6(E)(2) de ROA 1994, para proteger al público.
- He leído y entiendo la Ley de Comidas Caseras artículo 25-12-1 y subsiguientes de las Leyes de Nuevo México Comentadas (NMSA, por sus siglas en inglés) de 1978. No preparo ni vendo "productos de comida casera", como se define en la Ley de Comidas Caseras, y no estoy sujeto a la Ley de Comidas Caseras.
- Todos los "alimentos potencialmente peligrosos", según se definen en los artículos 9-6-1-1 de ROA 1994, se preparan en un establecimiento que cumple los requisitos de los artículos 9-6-1-1 y subsiguientes de dichas ordenanzas.
- Tengo derecho a permitir, y permitiré, que la CHPD acceda al establecimiento de venta de alimentos mencionado anteriormente y a sus registros para hacer cumplir los artículos 9-6-7-1 y subsiguientes de ROA 1994.

Nombre en imprenta del solicitante: _____

Firma del solicitante: _____

Fecha: _____

Firma de la autoridad sanitaria: _____

Solo para uso oficial		
N.º de cheque _____	<input type="checkbox"/> Pago en línea	<input type="checkbox"/> Efectivo
Monto pagado: \$ _____	Fecha: _____	
Empleado del Departamento de Salud Ambiental (EHD, por sus siglas en inglés): _____		